

CAPÍTULO II

Los progresos de la criminalidad.

Uno de los resultados más visibles del desarrollo de la anarquía es la extensión de la criminalidad.

La lectura de las recientes discusiones parlamentarias sobre la criminalidad y la pena de muerte es instructiva. Enseña con qué facilidad oradores, cuya inteligencia no es, sin embargo, inferior á la mediana, llegan á desbaratar cuando tienen por única guía sus convicciones sentimentales, y cómo de la agrupación hábil de las mismas cifras que citan, se pueden sacar consecuencias diametralmente contrarias á las que deducen.

Se han ideado muchas razones para proteger la vida de los asesinos y permitirlos ejercer sin gran riesgo la industria de que viven; he aquí algunas: Prescindiré en esta enumeración de las causas de la criminalidad descubiertas por un diputado socialista y reveladas por él á sus colegas. Los crímenes desaparecerán—dice—cuando los ciudadanos «estén seguros de hallar con qué vivir al sol, libremente, sin ser oprimidos, como lo son ahora, por un sistema capitalista que les destroza sin que puedan evitarlo». Suprimamos esos malditos capitalistas, y evidentemente no habrá más asesinos. La gran fuerza de los socialistas nace de no retroceder nunca ante los mayores absurdos.

He aquí la lista de los argumentos presentados en la Cámara contra la pena de muerte:

La pena de muerte es mala porque no preserva á la sociedad y sólo castiga á los irresponsables.

La pena de muerte no es ni moralizadora ni ejemplar.

La pena de muerte es un crimen social. Un hombre no tiene ningún derecho sobre la vida de otro hombre.

La pena de muerte sólo se explica por la idea de venganza.

Se ha podido comprobar que cierto número de guillotinos eran locos. Como no se pueden reconocer siempre de una manera cierta los estigmas de la locura antes de la ejecución, es preciso, antes de exponerse á decapitar á un loco, y por consiguiente, á un irresponsable, suprimir la guillotina.

La pena de muerte deshonra más á los que la aplican á los que la sufren.

La pena de muerte no ha ejercido nunca la menor influencia eficaz sobre la disminución de la criminalidad en ningún país.

Sólo el último de los argumentos presenta un aspecto serio. Ha sido invocado por Mr. Briand, y este ministro se tomó un trabajo enorme para tratar de justificarlo, no habiendo conseguido vencer á nadie, y acaso tampoco á sí mismo.

Para probar que la pena de muerte no tiene ninguna influencia sobre la criminalidad, se han citado los datos de la estadística. Desgraciadamente estas cifras son tan precisas como entristecedoras. La criminalidad ha aumentado en proporciones verdaderamente alarmantes: el 30 por 100 para los asesinatos, y el total de la criminalidad se ha duplicado en cinco años. He aquí los datos presentados al Congreso por el presidente de la Comisión de reforma judicial:

Si consideramos, no sólo los asuntos juzgados, sino el total de los crímenes cometidos, lo que se llama la crimi-

nalidad conocida, he aquí las cifras: 795 en 1901, 1.313 en 1905 y 1.434 en 1907.

Tenia, pues, razón—concluye M. Berry—al decir que la criminalidad iba en aumento de año en año desde que se suprimió de hecho la pena de muerte... Los asesinos, seguros de no sufrir la expiación suprema, no dudan en cometer los mayores crímenes.

Ante esta recrudescencia, se comprende que todos los Ayuntamientos, excepto tres, hayan solicitado de los poderes públicos el mantenimiento de la pena de muerte y, del poder ejecutivo, su aplicación.

El terror que la pena de muerte inspiraba antes á los criminales está perentoriamente demostrado por el orador precedentemente nombrado, con ayuda de hechos, como las confesiones de los criminales que han retrocedido ante el crimen por temor á la guillotina, opiniones de la policía, de los abogados de los culpables, etc.

Es evidente, después de estas declaraciones, que el asesino del tratante de ganados Leuthereau, le mató tan sólo porque sabía que no iba á ser guillotinado, y que no perdía gran cosa. «Ya conozco las responsabilidades, decía después de su crimen; iré á Nueva Caledonia ó á la Guayana, y como soy instruído y sé portarme bien cuando quiero, al cabo de un año ó dos seré empleado de la administración, en diez años tendré una concesión y llevaré una vida más feliz que la que hubiera llevado en Francia.

La influencia de la pena de muerte es de tal modo indiscutible, que los raros países, como Suiza, que la habían suprimido, se han visto obligados á restablecerla. Diez cantones, uno después de otro, la han restablecido.

En su calidad de socialista, Mr. Briand tenía su

opinión formada; pero las cifras eran tan claras y los hechos tan concluyentes, que era necesario deshacerse, á lo menos, de las primeras. Su manera de epilogar ha sido de poca fuerza probatoria, pero ingeniosa.

Los homicidios, á veces impremeditados, han sido separados de los asesinatos que lo son generalmente. Naturalmente, la víctima muere en los dos casos, y debe ser indiferente para ella morir á causa de un homicidio ó de un asesinato. Mr. Berry demostró lo absurdo de esta distinción relatando los homicidios de los transeuntes por los apaches, sin otro motivo que el placer de matar, y respondió con razón al ministro de justicia: «Un homicidio realizado en determinadas circunstancias significa un asesinato».

El ministro mantuvo sus distinciones; pero más le hubiera valido callarse, pues los aplausos con que fueron saludadas las palabras de su adversario le demostraron suficientemente el escaso valor de aquéllas.

..

Tratemos ahora, elevándonos sobre esta casuística de teólogos, de ver el fondo del problema y los móviles secretos de tantos discursos.

El motor inconsciente de estas discusiones ha sido la gran cuestión de la responsabilidad que ha pesado tanto sobre la represión desde hace cincuenta años, pero que se puede considerar casi dilucidada hoy día.

Responsabilidad indica libre arbitrio; ahora bien, como los sabios y filósofos de hoy día no creen en ese libre arbitrio, de prevalecer esta teoría el sujeto criminal no sería nunca responsable de sus actos.

No lo es en efecto, filosóficamente hablando, pero lo es en absoluto desde el punto de vista social, porque so pena de perecer, una sociedad tiene que defenderse desentendiéndose de sutilezas metafísicas. Ciertamente, no tiene la culpa el apache asesino de poseer una mentalidad de apache y no de sabio, y sin embargo, el apache y el sabio gozan de una consideración muy diferente. El cordero tampoco es responsable de ser cordero, lo cual le condena fatalmente á verse despojado de sus costillas por el carnicero.

Esta distinción entre la responsabilidad social y la irresponsabilidad filosófica ha tardado bastante en ser comprendida. Los diversos Congresos dedicados á su estudio, y especialmente el de los médicos alienistas de Ginebra en 1907, han acabado por ponerla claramente en evidencia. He aquí el resumen de las opiniones emitidas en este último Congreso:

Locos y semilocos—escribe M. de Gourmont—deben ser igualmente condenados si son culpables, es decir, si voluntaria ó involuntariamente han violado las leyes sociales... Si hay que abandonar la idea de responsabilidad moral, no puede hacerse lo mismo con la de responsabilidad social... Poco importa que el criminal haya obrado consciente ó inconscientemente, pues tan peligroso es en un caso como en otro, y debe ser arrojado de la sociedad, para la cual constituye un peligro. Nadie debe escapar á la responsabilidad social, que debe ser inatacable y sagrada. Sin responsabilidad social no es posible ninguna civilización.

Hasta ahora, como dice el sabio criminalista Garofalo, las penas están graduadas conforme á una idea falsa del libre arbitrio y de la responsabilidad moral. Hay que cambiar todo eso, puesto que nadie es libre. No se debe castigar en razón del grado de libertad, sino en razón

del interés de la sociedad y proporcionando la pena al peligro que significa el criminal.

El doctor Bard, de Ginebra, ha ido más lejos todavía diciendo: «Si fuera legislador, no dudaría en hacer de la semilocura una circunstancia agravante del crimen, porque los semilocos son, de todos los criminales, los más peligrosos para la sociedad».

Los médicos están casi todos de acuerdo para abandonar la idea de la responsabilidad moral, pero afirman unánimemente la responsabilidad social de los criminales, y la necesidad de una represión, cada vez más vigorosa, de los crímenes que aquejan cada día con mayor intensidad á la civilización.

No sólo los médicos y los criminalistas defienden estas teorías. Véase cómo se expresa M. Faguet:

Soleilland ¿es culpable moralmente? De ningún modo; lo mismo que un perro, puesto que es evidente que es un bruto, pues no tiene ningún remordimiento por lo que ha hecho, ninguna inquietud de conciencia. Por lo tanto, no es culpable de ningún modo... No lo es, pero es peligrosísimo.

Para hacer lo que ha hecho Soleilland, se necesita una médula cerebral especial. Pero precisamente por tener esta médula cerebral tan especial es por lo que hay que cortársela.

... Cuando se trata de enfermos desgraciados, muy dignos de piedad seguramente, pero cuya enfermedad consiste en degollar á sus semejantes, no veo por qué se ha de prolongar su existencia.

... Para mí, la pena de muerte es una cuestión de oportunidad. Sirve: 1.º para suprimir la bestia feroz que es un peligro permanente, y 2.º para aterrorizar á las demás bestias feroces.

Soy partidario de la represión severa de los criminales, y en particular de los criminales enfermos, porque son los más peligrosos. Seguro que en ciertos enfermos daría un efecto muy curativo.

Es indiscutible que la mayoría de los degenerados, semilocos, alcohólicos, desequilibrados, etc., sienten fácilmente la influencia del temor al castigo, y que cuanto más severo sea éste más le temerán.

Existe una categoría de malhechores para los cuales la guillotina debía ser rigurosamente aplicada sin excepción, al contrario de lo que sucede. Me refiero á esos siniestros asesinos, terror de nuestros barrios, que matan únicamente por el placer de matar. El trasnochador, la mujer ó el niño caen indiferentemente bajo sus golpes. Detenidos y condenados á algunos meses de cárcel, están dispuestos á volver á delinquir en cuanto salen de ésta.

Esta necesidad de matar por amor al arte, se desarrollará más todavía si no se reprime vigorosamente, porque es un residuo de los tiempos primitivos que se halla siempre dispuesto á renacer. El semicivilizado, y aun el civilizado, halla satisfacción en la caza, que no tiene otra razón de ser que el afán de matar. Un magistrado distinguido, gran cazador, ha descrito muy bien esta psicología del cazador, que no se distingue á veces de la del «apache» asesino, más que su ferocidad se ejerce sobre seres diferentes:

Los remordimientos del cazador, ¡qué capítulo más doloroso! Matar despiadadamente y, lo que es más atroz todavía, hallar un placer intenso, violento y extraordinario en matar, y en matar á esos plácidos animales, esos pájaros encantadores, maravillas de gracia y de belleza... y no poder evitarlo, no poder renunciar á derramar esa sangre inocente y extender estos injustos sufrimientos.

El apache, como el cazador, halla en matar un placer intenso, violento y extraordinario. Del mis-

mo modo que el cazador, no puede reprimir sus instintos de sangre. Por eso debemos suprimirle á fin de no ser suprimidos por él.

Es de notar cómo se han modificado de algunos años á esta parte las ideas de los médicos y de los criminalistas. Hace poco tiempo todos los criminales eran considerados como locos irresponsables á los que había que limitarse á cuidar. Hoy día se les sigue considerando como tales, pero perfectamente responsables. Desde el punto de vista del interés social se reclama ahora para ellos todos los rigores del Código penal. De nada serviría contentarse con encerrarlos, pues al cabo de cierto tiempo, cuando se juzgara que estaban curados, se les pondría en libertad y volverían á empezar.

Estoy conforme con la escuela nueva en la necesidad de la represión, pero quisiera que se extendiera á toda clase de reincidentes. Recordemos, acerca de esto, los que escribí en la *Revue Philosophique* mucho antes de la aparición de las ideas nuevas, con objeto de demostrar que todos los criminales son responsables. Entonces llegué á las siguientes conclusiones: para los criminales de ocasión, penas corporales enérgicas; para los criminales por costumbre, que son seres incurables de los que una sociedad debe deshacerse, la deportación á un país lejano. Es el tratamiento que se aplicaba antiguamente á los leprosos, considerados como incurables peligrosos. También se podrían emplear los reincidentes en las compañías de disciplina enviadas á construir carreteras y ferrocarriles en el centro de África.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFONSO REYES"

de 1925 BASTIENET, MEXICO

Lo que precede nos conduce á examinar el estado actual de la criminalidad en Francia. La pena de muerte es un elemento de poca influencia, porque raramente se aplica.

El problema es diferente del que se ha discutido en el Congreso. La criminalidad aumenta considerablemente, y algunas docenas de ejecuciones anuales no bastarían para hacerla disminuir. El asesinato y el homicidio serán siempre los crímenes menos numerosos. Son, pues, los otros lo que hay que aprender á combatir.

El único medio de represión y castigo de la criminalidad es el presidio y la cárcel. Nuestras ideas humanitarias han transformado los primeros en verdaderas casas de campo, y las segundas en hoteles de lujo.

Un fiscal me hablaba recientemente de los resultados producidos hoy día por ciertas cárceles modelo, cuyo bienestar supera con mucho al de la mayoría de las casas burguesas. Electricidad, calefacción central, agua caliente y fría, salas de baños, paseos en magníficos jardines sombreados, etc. He visto individuos cometer delitos únicamente para hacerse encerrar durante los seis meses del invierno en estos asilos principescos, donde se encuentran todos los lujos, excepto el de la libertad.

Muy distinto es el sistema de Inglaterra, país de las penas breves pero enérgicas, y por consiguiente muy eficaces sobre las almas criminales. En las cárceles se aplica el trabajo forzado y el gato de nueve colas.

Este método ha reducido rápidamente la criminalidad. M. Lacassagne hace notar que no se ha conocido en Londres más que una banda de apaches y que el empleo del látigo y de los trabajos forza-

dos con los individuos que se capturaron, la hicieron desaparecer en algunas semanas, y desde entonces no se volvió á oír hablar de esos bandidos, cuyo número asciende en París á 30.000.

M. Lacassagne, añade:

Sabido es á lo que ha llegado á ser París bajo la influencia del régimen contrario, es decir, gracias á una excesiva indulgencia de los magistrados. Las nueve décimas partes de los malandrines detenidos durante la noche, son libertados á la mañana siguiente después de una paternal amonestación. La comparación de los dos sistemas, penas físicas y tolerancia abusiva, demuestra dónde está la razón y el buen sentido. Sólo los castigos corporales son eficaces para los criminales profesionales.

En 1905, en Dinamarca, como había numerosos ataques contra las personas, se restablecieron los azotes, y en poco tiempo han cesado los crímenes de esta clase.

Estimamos que es necesario introducir el uso de los castigos corporales, que son los únicos eficaces, como lo demuestra la experiencia inglesa. Es más seguro y eficaz, y hasta más higiénico, dar azotes que aplicar meses y años de cárcel.

Ante la nulidad de la represión y la incapacidad de nuestros magistrados, la criminalidad está destinada á elevarse más todavía. Las llamadas leyes humanitarias, y en realidad feroces, sobre el trabajo en las fábricas, contribuyen en mucho á aumentar el número de criminales. Han tenido por resultado, como ya he dicho antes, lanzar al arroyo millares de adolescentes que, á falta de ocupación, adoptan pronto la profesión de *apaches*. El escaso riesgo que supone el homicidio y el asesinato, y el buen trato que dan á los condenados en las cárceles y en los presidios provocan igualmente el aumento de la criminalidad.

En una sesión del Ayuntamiento de París, dos concejales se quejaron de la frecuencia de los ataques nocturnos en París. El Prefecto, M. Lépine, respondió recordando la debilidad de los magistrados y los constantes indultos que habían desarmado completamente la represión, y concluyó con estas palabras: «El viento de humanitarismo que sopla desde hace algunos años sobre el país, produce hoy sus frutos».

Sólo el exceso del mal podrá engendrar el remedio. Los cerebros más duros, los dominados por la sentimentalidad más quejumbrosa, se ven obligados á inclinarse ante las lecciones de la experiencia. Cuando ciertos barrios de las grandes ciudades se hayan convertido en planteles de foragidos y los bandidos infesten los campos, y sea imposible transitar de noche por París sin ir armado hasta los dientes, acaso se decidan á tomar medidas para defendernos.

Pero entonces, no existiendo las leyes represivas serias y obligado cada uno á defenderse por sí mismo, veremos, como lo ha demostrado en el Congreso el informador de la Comisión, desencadenarse los furros populares y hacerse general el linchamiento de los criminales.

La justicia de la multitud es impulsiva, brutal, sumaria, ciega á veces, y los poderes públicos serian culpables si abdicasen entre las manos de irresponsables el derecho social de infligir la pena de muerte para la defensa de las personas honradas. Los poderes públicos serian culpables si llegasen á obligar á los ciudadanos á proveerse de armas para hacerse justicia por sí mismos, no teniendo ya confianza en la protección de la ley.

La pusilanimidad excesiva de nuestra magistratura que teme la venganza de los criminales, y que

no emplea su rigor más que con mujeres indefensas, culpables de pequeños delitos, es también una causa importante del aumento de la criminalidad. Esta cuestión ha sido tratado por un magistrado en un *interview*, de la que reproduzco un fragmento:

Habláis de procedimiento y esquiváis el problema de la represión. ¿Sabéis que desde hace veinte años la escala de las penas ha sido reducida en un 50 por 100, y que la libertad condicional y el abono de la prisión preventiva han debilitado la acción de la justicia? La ley del destierro no se aplica, y cada año aumenta el número de reincidentes. ¿Queréis el procedimiento inglés? Bueno, pero tomad también la represión inglesa, el látigo, el trabajo forzado; castigad sin piedad los delitos y los crímenes que tiendan á debilitar la autoridad; rodead á los agentes de tal poder que sean intangibles. Los *policemen* no tienen sable ni revólver, y circulan individualmente en barrios de Londres, donde nuestros guardias no irían sino en tropa y armados hasta los dientes. Entonces habréis suprimido el crimen por temor al castigo implacable, y entonces hablaremos de procedimientos.

El terror del castigo es por ahora el único medio de detener el progreso de la criminalidad, como lo ha demostrado muy bien Maxwell en su libro *Le Crime et la Société*. Hasta el mismo loco es sensible á la amenaza del castigo.

* * *

Para llegar á las represiones necesarias, hay que curar al público de su humanitarismo y á la magistratura de sus temores. Algunos indicios, aunque insuficientes todavía, permiten esperar esta curación.

En el entierro reciente de un guardia de orden

público asesinado por un apache, el presidente del Concejo municipal decía muy justamente:

«Pero lo que importa sobre todo, es no dejarnos invadir por esas doctrinas llamadas humanitarias que sólo sirven para debilitar todas las energías, y son más perniciosas que los mismos malhechores.»

Soy exactamente de la misma opinión. Los humanitaristas son, indirectamente, mucho más peligrosos que los bandidos.

En espera de la vulgarización de estas verdades, el humanitarismo continúa extendiéndose. Una de sus manifestaciones más funestas fué la incorporación de los criminales de profesión al ejército.

Se pregunta uno, ¿en qué cabeza de burócrata acéfalo ha podido germinar la idea de introducir en los cuarteles á los reincidentes? En algunos regimientos, como el 82 de línea, ha habido en ciertos momentos una centena de apaches que habían sufrido numerosas condenas. *Le Journal* del 28 de Diciembre de 1909 indicaba las consecuencias de esto:

Desde el mes de Octubre último, dos robos por atraco, especialidad desconocida de los montargeses, han sido cometidos en pleno día en el centro de la ciudad: el hotel de un lugarteniente fué robado según todas las reglas del arte; un habitante fué herido de noche por una puñalada dada en la espalda por dos soldados, á los que no se ha podido reconocer; en fin, ocho días después, se halló en el canal el cadáver de un soldado, ahogado «por accidente fortuito», según el juzgado, y, según se dice en la ciudad, á consecuencia de una discusión con un compañero. La conducta de esos soldados apaches ¿no autoriza á pensar de cierto modo?

Si la opinión pública no hubiera acabado por sublevarse y obtener la revocación de esta ley funes-

ta, la perniciosa idea de los humanitaristas hubiera terminado por desorganizar completamente el ejército.

Desgraciadamente, las tendencias actuales nos inclinan en Francia más á la protección de los criminales que á su represión.

Las divagaciones de ciertos profesores de derecho sobre la criminalidad llegan al ridículo. Hacen razonar y proceder al criminal como razonan, y proceden ellos mismos. ¿No es pueril pretender asimilar el estado de espíritu de un bandido al de un profesor de derecho?

M. Chaumet, diputado por la Gironde, se muestra más perspicaz escribiendo las líneas siguientes sobre la necesidad de las penas corporales, para limitar los temibles progresos de la criminalidad.

No trato de escandalizar á las almas sensibles, pero lo declaro sinceramente; pido que se castigue con penas corporales á los jóvenes apaches que cometen tantos cobardes y odiosos atentados contra las personas.

Antes de filosofar hay que vivir. La cuestión no es saber si los criminales son responsables, sino si son peligrosos. Por desgracia, en este punto no hay contradicción. No pasa día sin que tengamos que registrar agresiones salvajes, homicidios y asesinatos cometidos las más de las veces por jóvenes, muchas sin motivo aparente, por matonismo, por nada, por gusto.

Hagamos el análisis psicológico de estos apaches, nada complicado. Son perezosos, vividores, pero sobre todo farsantes. En lugar de trabajar en la fábrica ó en el taller, hallan más cómodo hacerse mantener por mujeres, y pasean su pereza pretenciosa de taberna en taberna, pavoneándose y deseosos de parecer más audaces, menos escrupulosos que el vecino, y provocar la admiración particular de su medio especial.

El apache mata muchas veces por robar, pero más to-

davía por la gloria. Con frecuencia hemos leído en los periódicos estas hazañas significativas: «¿Qué te apuestas á que me cargo al primer burgués que pase?» La apuesta es aceptada... y ganada, y he ahí un buen hombre, un padre de familia cobardemente asesinado.

Hay, pues, que pensar en defendernos de los apaches, teniendo en cuenta este rasgo esencial de su carácter. Las penalidades, para ser eficaces, deben ser de tal naturaleza que no aumenten la aureola que ambicionan.

La ventaja principal de los castigos corporales es precisamente que son humillantes, al mismo tiempo que dolorosos. Un apache se jactará de haberse expuesto á ir á presidio ó á la guillotina, pero no se alabará de haber recibido diez ó veinte azotes.

Ahora bien, si consideramos la pena, no como un castigo ni como una redención, si nos parece lo que debe ser, es decir, un medio de represión, un procedimiento de intimidación que desbarate las tentativas criminales, ¿qué objeción puede hacerse á los castigos corporales?

Mientras tanto, el apache comienza á tener defensores. Un periódico ha publicado el manifiesto de una doctora que fué convertida al «apachismo» por un joven malhechor que la había hecho comprender que «la honradez sólo sirve para preservar á los ricos». «Ser obrero, añadía, es aburrido. La profesión de apache, al contrario, está llena de emociones agradables».

Seducida por tan luminosos argumentos, esta señora llega á la conclusión de que «convendría que hubiera en nuestro ejército revolucionario algunos apaches conscientes». ¡Magnífico ejemplo de los trastornos que la instrucción puede producir en cerebros débiles!

Sólo la experiencia podrá ilustrarnos sobre las consecuencias de nuestro humanitarismo.

Cuando el peligro sea muy agudo y un número

suficiente de filántropos haya sido degollado, nuestra sentimentalidad se desvanecerá. Entonces, como los ingleses, emplearemos medios eficaces, y sobre todo las penas corporales. Cuando los 30.000 apaches que infestan á París hayan adquirido la convicción sólida de que en lugar de un descanso en Nueva Caledonia ó en una cárcel bien caliente, se exponen á los azotes, á trabajos forzados ó á la guillotina, el trabajo les parecerá preferible al robo y al asesinato, y en algunas semanas quedará purgado París de su ejército de bandidos. Nuestros legisladores comprenderán entonces que, de todas las formas de imbecilidad conocidas, el humanitarismo es la más funesta, tanto para los individuos como para las sociedades. Siempre ha constituido un factor enérgico de decadencia.